



27 de marzo de 2025
Circular VRA-16-2025

Señores
Rector
Director del Consejo Universitario
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de planificar el receso de Semana Santa 2025, me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

1. Cierre de edificios

A partir de la emisión de esta circular se deberán actualizar los datos de contacto de la(s) persona(s) responsables de cada edificio, según el mecanismo dispuesto en cada Sede Regional, Recinto, Finca o Estación Experimental, con el propósito de localizarlas en caso de emergencia.

Para la Sede Rodrigo Facio, la Sección de Seguridad y Tránsito ha habilitado el formulario en línea que puede acceder en el siguiente enlace ingresando las credenciales de la cuenta institucional de Microsoft 365:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=rEyY50MliE-PI5UkM15rxKio6T_3gFBGvQ0GY1E1f3dUMjgxMUwwTUQ5ODE5MTIMN1owMkZUWjNSWCQIQCN0PWcu

Para los casos que no tengan cuenta de Microsoft 365 y no la hayan activado, pueden remitir un oficio a la Sección de Seguridad y Tránsito con la siguiente Información:

Nombre completo	Cargo	Correo electrónico institucional	Teléfono celular



A las unidades que hayan cambiado los llavines o cerraduras de las puertas principales, se les solicita enviar los duplicados de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito -antes del viernes 04 de abril 2025- como medida preventiva en caso de atención de emergencias durante el receso.

Las personas responsables de los edificios deberán velar que todos aquellos dispositivos, aparatos y equipos con conexión eléctrica o mecánica, riesgosa para las instalaciones, queden desconectados, a saber: percoladores, hornos, cocinas, luces u otros. Además, se recuerda cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales.

Durante el día 10 de abril 2025, cada persona responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones. En la Sede Rodrigo Facio deberá reportarlo mediante llamada telefónica a la extensión 4444 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.

2. Autorizaciones de ingreso

Durante el receso de Semana Santa 2024, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre Completo	Cédula	Cargo	Teléfono celular	Fecha y Horario de permanencia en las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias.

Todas las solicitudes de permiso para los casos de excepción deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el viernes 04 de abril 2025, de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., o al correo electrónico: seguridad.digital@ucr.ac.cr, o a las direcciones de Sedes Regionales o Recintos. _



Además, se puede contactar a la Sección de Seguridad y Tránsito al número 2511-4444, ante cualquier inconveniente.

3. Cierre de ingreso vehicular

A partir del viernes 11 de abril 2025, se cerrará el ingreso vehicular a todos los campus universitarios, salvo para aquellas situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad y Tránsito.

Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa, Sede Regional o Recinto correspondiente.

Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

Para la Sede Rodrigo Facio, las personas que cuenten con la autorización de ingreso deberán realizarlo en los siguientes accesos vehiculares:

- Finca 1: Acceso frente al edificio antigua Facultad de Ingeniería.
- Finca 2: Portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME).
- Finca 3: Portón del Boulevard (frente a la panadería Musmanni, carretera principal a Sabanilla).

4. Directriz estacionamiento de vehículos institucionales

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parques Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos, Fincas o Estaciones Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición serán responsabilidad de la persona funcionaria encargada del vehículo. Se deberá acatar la disposición de la Circular VRA-23-2020, de estacionar los vehículos en posición de salida.



A continuación, se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha	Disposición
Viernes 04 de abril 2025	Fecha límite para el envío de los datos de contacto de responsables de cada edificio.
	Fecha límite para entrega llaves de los edificios que han cambiado cerradura.
	Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.
Jueves 10 de abril 2025	Revisión y cierre de cada edificio.
Del viernes 11 al domingo 20 de abril 2025	Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.

Esperando contar con el apoyo de todas y todos, con el fin de salvaguardar los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/JBF/CCM/KOC/psa